



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Ref. Proceso : Regulación de visitas y Ofrecimiento
Demandante : Juan Sebastian Valero Acero
Demandado : Diana Patricia Pava Rodriguez
Radicación : 2023-00268
Interlocutorio : 630

Se tiene por notificada a la demandada y dentro término no contestó, solo presentó escrito mediante el cual realizó manifestación se digne fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación, para que exista un acuerdo con el padre de su hija, y así buscar una solución con las visitas y la terminación del proceso.

Continuando con el tramite procesal de inicio, instrucción y juzgamiento (art. 372/373), y la solicitud de las partes de audiencia de conciliación .se procede a:

DECRETO DE PRUEBAS

Parte Demandante:

- Documental: téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso en One Drive por la parte interesada demandante
- Interrogatorio de parte a la señora DIANA PATRICIA PAVA RODRIGUEZ
- testimonios: NIDIA ACERO PARRADO; ROSALIA PARRADO PABON, ADRIANA MARGARITA ACERO PARRADO; ALEXANDER RAMIREZ, a fin de que depongan sobre los hechos de la demanda.

Parte Demandada:

- No contestó, solo manifestó solicitar audiencia de conciliación ante la Juez

Continuando con la actuación procesal, para llevar a cabo audiencia de Tramite y Juzgamiento, se señala el día **once (11) de enero de 2024, a las diez de la mañana (10:00a.m.)**, indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifiesize “  ”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **056** de 24 de noviembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario